



SESION ORDINARIA N° 74

En Padre Las Casas, a 19 de Marzo del año dos mil siete, siendo las 09.00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Eduardo Delgado, Mario González Rebolledo y Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Audiencias Públicas.
 - 3a) Agrupación de Emprendedoras Formando Microempresas.
 - 3b) Comunidad Mujeres Araucanía
4. Cuenta del Presidente.
5. Materias Pendientes.
6. Materias Nuevas.
 - 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6b) Proyectos PMU
 - 6c) Solicitud traslado patente expendio de cervezas y sidras.
7. Varios.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES

Se aprueban las actas de la Sesión Ordinaria N° 70 y 72, de fechas 02 de Febrero y 05 de Marzo del año en curso sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 11.03.07, remitida por la directiva del Comité de Vivienda Independiente II, solicitando Subvención Municipal por \$ 6.000.000.-
- b) Carta de fecha 02-03-07, remitida por la Agrupación Acción Social Red Vida., solicitando Subvención Municipal \$ 1.000.000.-

- c) Ord. N° 704, de fecha 12.03.07, remitido por el Sr. Director de Vialidad, don Jaime Torreblanca B., en relación con la reparación del Puente Trabunco ubicado en camino Roble Huacho.
- d) Invitación, remitida por AMRA, SERNAM a seminario " Alcances de la Reforma Previsional en Chile y su impacto en la situación de las mujeres".
- e) Carta de fecha 09-03-07, remitida por el Comité de Mujeres Mapuches de Coyahue, solicitando Subvención Municipal por \$ 300.000.-
- f) Memorandum N° 102, de la Secretaria Municipal a Sres. Concejales, que informa adjudicaciones de propuestas publicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 93, de fecha 12.03.07, de Secretaria Municipal, dirigido a Administración Municipal, solicitando copias de contratos y bases de licitación, tanto del servicio de aseo como del servicio de manutención de alumbrado publico.
- b) Memorándum N° 94, de fecha 12.03.07, de Secretaria Municipal, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando información sobre solicitud de patente de expendio de sidras, que esta tramitando el Sr. Cavas.
- c) Memorándum N° 100, de fecha 13.03.07, de Secretaria Municipal, dirigido a Asesor Jurídico, solicitando informe jurídico, sobre procedencia de contratación por una empresa externa de la Sra. Elba Ancao, para desempeñarse en Hogar Pichike Domo.
- d) Memorándum N° 96, de fecha 12.03.07, de Secretaria Municipal, dirigido al Director de DIDECO, solicitando información sobre reubicación realizada a estudiantes que estaban en el Hogar Pichike Domo.
- e) Memorándum N° 95, de fecha 12.03.07, de Secretaria Municipal, dirigido al Director de DIDECO, solicitando información sobre cobertura del Programa Puente, durante el segundo semestre del año 2006.
- f) Memorándum N° 101, de fecha 12.03.07, de Secretaria Municipal, dirigido al Director de DIDECO, solicitando información sobre empresa externa que habría contratado a la Sra. Elba Ancao.
- g) Memorándum N° 99, de fecha 12.03.07, de Secretaria Municipal, dirigido al Director de DIDECO, remite cartas de las Sras. Juana Pulido Bustos y Maria Moraga Catalán, para entregar posible ayuda requerida.
- h) Ord. N° 037 de fecha 12.03.07, dirigida a Director de Salud Municipal, comunica acuerdo de concejo, que aprueba Bases Concurso Publico N° 1/2007.
- i) Ord. N° 038, de fecha 12.03.07, dirigido al Director de SECPLA, comunicando acuerdo de concejo, sobre Modificaciones Presupuestarias.
- j) Ord. N° 039, de fecha 12.03.07, dirigido al Administrador Municipal , comunicando acuerdo de concejo sobre autorización para celebrar contratos servicio de aseo Inmuebles municipales y Servicio de Mantención y suministro de materiales, alumbrado publico, comuna de Padre Las Casas.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3A) Agrupación de Emprendedoras Formando Microempresas.

La Sra. Jessica Cerda Troncoso, representa a la Agrupación Emprendedores formando Microempresas, en el afán de buscar trabajo hace mucho tiempo, se encontraron con la inquietud de formar un proyecto para capacitar a un grupo de 15 personas dentro de la Comuna de Padre Las Casas, la finalidad del proyectos es capacitarse en el área de repostería y panadería, para formar microempresa, la finalidad del proyecto es poder buscar formas de trabajo y aprender un oficio para poder emprender económicamente. Tienen el apoyo de la Agrupación Social Red Vida, ellos las van ayudar gratuitamente con la capacitación con los monitores y ellos como agrupación ponen la mano de obra y los materiales, además tienen el lugar donde podrían ejecutar su proyecto, mandaron copia del proyecto a todos los concejales.

La Concejal Sra. Soto señala que recién están tomando conocimiento del proyecto que están presentando, le parece tremendamente interesante , sobre todo por lo que ella ha abordado que es un tema de genero, en el sentido que es importante dada la incorporación que ha tenido la mujer día a día a la evolución, a la modernización de la vida cotidiana, también la incorporación al ámbito laboral , le parece tremendamente relevante que 15 personas, lo mas probable que hayan muchas jefas de hogar ahí.

La Sra. Jessica Cerda indica que las 15 personas que están son mujeres y detrás de esas mujeres están sus maridos y sus hijos, o sea, con la aprobación a ese proyecto no solamente son favorecidas esas 15 personas sino la familia.

La Concejal Sra. Soto señala que ese es el punto relevante, porque no solo se apoya a mujeres en este tema productivo que están tratando de emprender sino que también a la familia, en ese sentido tengan todo su apoyo, por supuesto, van a esperar en que condiciones se pueden dar, hay muchas Organizaciones que están presentando subvenciones y ella sabe que en alguna medida a la mujer siempre se le ha apoyado mucho, tenga por seguro que si es presentado en ese concejo va a tener el apoyo.

La Sra. Alcaldesa indica que efectivamente esa es una postulación a un proyecto Municipal, pero la tarea de los profesionales es buscar otras fuentes de financiamiento, el mismo estado, el mismo gobierno ha anunciado medidas interesantes referente a la micro empresa de los cuales los profesionales van a tener que apoyarla y acompañarla, o sea no solo buscar una fuente de financiamiento, sino otra fuente de financiamiento, va a dar instrucciones pertinente para que la apoyen.

3d) Comunidad Mujer Araucanía.

La Señora Alcaldesa hace referencia a la organización y presenta a la Presidenta Señora Mónica Jiménez, Vicepresidenta Sra. Rosemarie Junge y a la Señora Elizabeth Brand quien en representación de Comunidad Mujer Araucania expone ente el Concejo Municipal.

La Sra. Elizabeth Brand señala que son una filial de una corporación de derecho privado sin fines de lucro cuya tarea es influir en el debate público desde la perspectiva de la mujer para humanizar la sociedad, lograr armonía entre familia y trabajo, valorar lo femenino y con ello aportar al desarrollo humano de nuestra región. La fundaron 11 mujeres en el año 2004.

Es una organización funcional acreditada ante el Municipio de Temuco en el mes de enero del 2007 actualmente cuentan con 50 socias entre las que las honra la Alcaldesa de Padre las Casas Señora Rosa Oyarzún.

Señala que han participado en bastantes actividades tanto a nivel local como nacional y que vienen a hacer una invitación a las mujeres de Padre las Casas que se incorporen a Comunidad Mujer esto es absolutamente transversal, no hay colores políticos ni religiosos, ni calidad socioeconómico, caben todas las mujeres que tengan interés en trabajar por la Región y por las Comunas de esta Región, las invitan a que asistan al segundo encuentro de Mujer Araucanía, donde están invitados una serie de personajes a nivel nacional, invitarlas a incorporarse como socias y crear espacios de oportunidades, porque de alguna manera las que incorporan Mujer Araucanía están vinculadas a muchos mundos y eso va creando muchas oportunidades. Quieren invitar a las mujeres de la Comuna a participar en talleres.

Señala que no son una agrupación asistencial, de beneficencia, son una organización que trata de poner el punto de vista femenino en la opinión pública, en el debate público.

La Señora Alcaldesa agradece a la expositora de venir hacer esa invitación, ellos como Padre las Casas, no se van a quedar atrás y verán como apoyar la visita de esas damas, sobre todo el tema étnico que a ellas les interesa, espera poder organizarse y agradece por considerarlas.

La Concejal Sra. Soto agradece la invitación, señala que el año 2005 recibió también la invitación, lamentablemente no pudo acudir, espera este año poder acercarse, familia y trabajo cree que es un tema relevante como recién mencionaba, y ella estuvo presente hubo ahí una representante de un grupo de mujeres emprendedoras y eso demuestra la validez de nuestra Comuna, como bien menciona la Señora Presidenta hay una mujer en toda organización en esa Comuna, hay una tremenda participación y en ese sentido tienen que apoyarla y a través de esa institución, que mejor, si se puede lograr llegar a los medios de comunicación, establecer redes, que muchas veces la información es vital para esos temas por supuesto muchas veces las organizaciones se acercan a sus Municipios y a veces por razones de tiempo, a veces no existe la cantidad de funcionarios que se quisiera, no puede llegar en definitiva esa información a las organizaciones. Si ellos pueden establecer esas redes, fantástico le parece.

Respecto a las capacitaciones, le gustaría le contaran un poco mas, como tienen pensado concretar esa capacitación de la que ella mencionaba, llegar también a las organizaciones, o se trata solamente del grupo que esta recién comenzando.

La Señora Brand señala que las actividades que ellas realizan son de ámbitos diversos, no están referidas principalmente a una capacitación formal, esta basada en charlas, seminarios, donde se invita abiertamente a las mujeres y hombres a participar. Ellos elaboran un programa para el año, ellos envían información principalmente a través de mail.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La Señora Alcaldesa señala que se permitió invitar a la Directora de CONAMA Sra. Jovanka Pino.

La Sra. Pino saluda al Concejo Municipal y agradece la invitación e indica que vienen a contar en que están, en lo que tienen que ver con el proceso de elaboración del anteproyecto de Descontaminación Atmosférica.

Recuerdan que el año 2005 se declaro zona saturada las Comunas de Temuco y Padre las Casas, a partir del mes de Julio específicamente, comienza a desarrollarse el ante proyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica, se dicta una resolución de inicio y a partir de esa fecha comienza a desarrollarse una serie de estudios científicos y técnicos, también al mismo tiempo que parte este plan de descontaminación, para eso se constituye un comité operativo, que lo conforma todos los Servicios públicos con competencia ambiental, fue un trabajo bastante largo que esta llegando a su termino y por eso están ahí hoy día para contarlo. El anteproyecto esta listo, probablemente el 1 de abril vaya a ser publicado el extracto de este anteproyecto y lo que ocurre ahí con ese hecho, es que comienza el proceso formal de participación ciudadana, son 60 días, según lo que esta establecido por la Ley, aun cuando ellos han tenido bastante actividades de participación anticipada con los distintos sectores, tanto de la Comuna de Temuco como de Padre las Casas, principalmente Colegios Profesionales, Juntas de Vecinos, Universidad, Institutos Profesionales, en fin todo lo que establece la norma y mas para ir teniendo un anteproyecto lo mas participativo posible, aun así corresponde dar inicio formal al proceso de participación ciudadana y por eso se acercaron a dar a conocer eso a las dos Municipalidades de que esto ya se vienen encima, si el día 1 de abril es publicado ese anteproyecto, entonces comienza inmediatamente la participación ciudadana los 60 días y para eso se tienen organizado una serie de cabildos, de talleres de reuniones , incluso algunas actividades artísticas culturales, para lograr que en los términos mas sencillos posible, la comunidad se entere del contenido de ese anteproyecto del Plan de Descontaminación. Posterior a eso viene una serie de etapas, para poder contar ya a mediados de año, con un plan de descontaminación definitivo y que sea un Decreto Supremo.

La señora Rocío Toro, Encargada del Área de Descontaminación de CONAMA, hace la presentación del anteproyecto.

La Sra. Alcaldesa indica que esta muy clara y la importancia que tiene para la CONAMA y para todos ellos el tema de la contaminación y específicamente porque afecta la Comuna, es muy interesante, por esa razón se lo propuso la Sra. Pino y encontró necesario que quedara consignado en ese concejo Municipal y poder participar activamente en el momento que se establezca aquella necesidad de opinar.

La Concejal Sra. Silva primero que nada agradecer a la Sra. Rocío Jovanka que les haya ido a presentar ese tema, que es un tema que por bastante tiempo se ha estado trabajando por parte de la CONAMA, en realidad va haber un proceso de participación ciudadana, pero como pueden los concejales trabajar con ellos, no en el común del proceso de participación ciudadana, sino poder interiorizarse un poco más, de cómo es el anteproyecto e indagar un poco mas, por que la verdad de las cosas, es cierto, tienen un gran problema que es la contaminación, pero también se les va a cruzar con otro problema, que de alguna forma se va ir restringiendo la forma de como se esta vendiendo la leña y no olvidar que la comuna de Padre las Casas, de alguna forma en los sectores rurales tienen bastantes agricultores que tienen sus pequeños ingresos mensuales a través de la leña, entonces le gustaría ver la posibilidad de profundizar un poco más, a lo mejor en una reunión de comisión, conversar con sus técnicos, para hacer consultas más técnicas, poder opinar, es mas general, le gustaría ver la posibilidad de poder tratarlo un poco más en detalle.

La Sra. Pino indica que la verdad ellos han tenido contacto con el Dideco principalmente y otros profesionales de la Municipalidad, para ponerse de acuerdo y de hecho ya han tenido algunas reuniones. Ahora si en particular con el concejo se requiere una evaluación distinta o mas intensiva no habría problema, es cosa de ponerse de acuerdo solamente.

El Concejal Sr. González señala que su preocupación dice relación con algunas obligaciones a cumplir, a partir del momento que se establece una ordenanza municipal, porque definitivamente hay impactos económicos, sociales que van a afectar a pequeños comerciantes a sectores importante de la comuna, que la experiencia ha demostrado que son aquellos que durante algunos periodos o episodios del año son los que aparentemente están con alguna contaminación importante sobre la norma, especialmente el sector los Caciques, de hecho ahí esta la estación que mide el tema de la contaminación ambiental. Si ellos tiene una ordenanza municipal que indica que van a tener que obligar, restringir la posibilidad que algunos sectores no puedan utilizar la leña, como único medio de calefacción que tienen , es complicado, porque lo más probable, es que no van a tener las medidas como para poder exigir eso, profesionales y definitivamente eso va a nacer con letra muerta , su preocupación nace de ahí, además la ordenanza municipal tienen que ser analizada por ese concejo municipal, tienen que ser votada por ese concejo municipal, de ahí también la importancia de poder solicitar de poder conversar con el concejo municipal esas inquietudes que tienen.

La Sra. Pino indica que están conscientes de eso, por lo mismo es que no hay ninguna medida dentro del plan que establezca prohibir el uso de la leña, lo que mencionaba Rocío, hizo énfasis en el tema de la leña húmeda, eso tampoco va a ser tan drástico y tampoco va a ser posible de un día para otro conseguirlo, porque de hecho aun cuando se prohíba adquirir leña húmeda, usar leña húmeda, por un lado va haber un tiempo, alguna marcha blanca, en que nos cuesta encontrar, donde encontrar leña seca probablemente, por eso hay otro trabajo paralelo que esta desarrollando el concejo de certificación de leña y en el cual unos pocos meses ya, van haber algunos comerciantes que realmente tengan para la venta leña seca, entonces tampoco va hacer un proceso de un día para otro.

Se había pensado en un principio en una medida que prohibiera el uso de leña húmeda, pero definitivamente eso es impracticable, señala un tema cultural, un tema económico, por eso que todas las medidas tienden en potenciar a incentivar el consumo de leña seca, es verdad que probablemente si uno encuentra un comerciante que venda leña seca, el precio de la leña es un poco mas cara que la otra, pero la tendencia es que eso se vaya equiparando, para que la gente privilegie eso y además teniendo conciencia que si consume leña seca, efectivamente esta evitando los niveles de contaminación, pero en ningún caso la idea del plan es terminar radicalmente con eso, porque no se puede, la idea es trabajar con los productores de leña, con los comercializadores de leña, quizás en este momento son pocos los que están interesados, cree que la fuerza de los hechos va hacer que cada vez mas personas tiendan a eso, ir formalizándose, usando una leña que cumpla la norma, porque en definitiva con la norma de la calidad de leña, que ya esta terminada, que es este momento no se esta aplicando, pero con la entrada en vigencia de ese Decreto Supremo van a tener que irse aplicando si o si.

El Concejal Sr. Huenchumilla señala, complejo el tema, piensa que hacer un cambio radical seria un error. Quiere aportar con una idea, hacer un cambio de un día para otro es impracticable, evidentemente cambiar los estándares de la viviendas es un tema que tienen que ser gradual, a medida que se va edificando, se va cambiando y lo que ya esta construido, como lo hacemos..., es lo mismo que las estufas que ya están instaladas, las de combustión a leña. Piensa que ahí a lo mejor se ha obviado alguna cosa que podría aportar, mientras de alguna manera se va cambiando el tema de la producción de leña, a lo mejor los grandes productores de leña, de alguna manera uno los puede, a través de fiscalización y de Decretos a lo mejor, se les puede obligar a que vendan leña seca, pero, tal como dice la concejala, a los productores pequeños, es un problema, porque ellos les venden al vecino y ya, sobre todo en Padre las Casas que es una Comuna muy pobre, piensa que habría que buscar alguna forma de generar una suerte de discriminación positiva, en términos que a lo mejor, por la vía de algún subsidio, estimular a la producción de la leña seca, en que los productores se vean estimulados a generar leña seca, igualando los costos de los que es vender leña húmeda, entonces no habiendo diferencia y estando saldado eso nivelar la cancha de alguna manera, piensa que eso no lo ha visto abordado, cree que podría ayudar también y claro con la fiscalización que corresponda, por hay fondos públicos de por medio. Cree que eso podría ser un paso y podrían de alguna manera generar actividad económica en torno al tema. Cree que la rentabilidad a la que se refiere la

Srta. Rocío Toro, se refiera a la rentabilidad en términos de salud pública, pero eso es una rentabilidad que es como macro, no lo siente la gente individualmente, es un bien común, pero individualmente se genera problema y se genera resistencia, que se podrían abordar a través de ideas como las que acaba de plantear.

La Sra. Alcaldesa indica que lo claro que ahí esta, es que hay una mayor necesidad, por eso trajeron ese tema, a que el concejo municipal como concejo pueda discutir y puedan dar sus aportes en ese tema que de alguna manera ellos han estado participando a través de los profesionales de la municipalidad, pero que cree que es el momento de que se incorpore el concejo municipal, es un tema que nos afecta a todos.

La Sra. Pino señala que están de acuerdo con lo que señala el Sr. Huenchumilla, de hecho se abre como una oportunidad de trabajar con los micro empresarios de ese rubro, que a lo mejor eso ya no es tarea directa de ellos, pero si lo han conversado con la CORFO y la CORFO ha señalado que quiere destinar unos de sus programas de trabajo, principalmente el trabajar con productores y comercializadores de leña, hasta el momento casi todos los interesados han sido de la Comuna de Temuco, pero es bueno también saber que en la medida que los comercializadores estén dispuestos a formalizarse van a poder optar a algún beneficio de la CORFO. Y lo otro contarles, que hace poco ellos entregaron los recursos de Fondo de Protección Ambiental y en particular en la Comuna de Padre las Casas, a la Parroquia San Francisco, ellos postularon a un beneficio y el objetivo de su proyecto es trabajar con comercializadores de leña de la Comuna de Padre las Casas.

El Concejal Sr. Huenchumilla señala que lo que CORFO da son créditos blandos, no es lo mismo que un subsidio, el subsidio es inyección de recursos, que no necesariamente tienen que retornar.

La Sra. Alcaldesa reitera para que puedan participar los señores concejales, cree que como concejo municipal pueden perfectamente hacer propuestas, propuesta que son adecuadas a nuestra realidad, seria interesante y que va a venir precisamente de la discusión de la participación ciudadana, porque también son ciudadanos de Padre las Casas, es cierto que hay otro tipo de organizaciones a la cual se va a preguntar, pero ellos forman parte y representan a los vecinos de Padre las Casas.

El Concejal Sr. Catriel indica que es un tema interesante, otro tema interesante es saber que los productores de leña, pequeños productores de leña mas o menos cuanto se le va a demorar para que, desde que cortan el árbol a terminar su proceso de secado, cree que mínimo si una persona corta un árbol tiene que ser 6 meses, para que esa leña tenga un 14 o 16% de humedad, cree que ese tema es importante dárselo a conocer a los productores de leña o a los pequeños productores que no manejan mucho esa información, que también depende del periodo de corte, si corta en invierno, esa leña prácticamente esa leña se va a demorar un año en que esa leña tenga el porcentaje de humedad que la CONAMA están requiriendo.

Lo otro importante tiene relación con las quemas agrícolas que ellos mencionaron, sería bueno que tuvieran un contacto más directo con INDAP, porque INDAP tiene un subsidio de incorporación de restos, así se evitaría que los pequeños agricultores, quemaran sus restos en tiempos críticos y ayudarlos en ese sentido y puedan acceder a ese subsidio.

La Concejala Sra. Soto indica que ellos hablaron de 4 medidas para mejorar la calidad, una era específicamente mejorar la calidad del combustible y por ahí mencionaba la Sra. Rocío, de que estaban como chocando con el tema de fiscalización de los vendedores, ahora está incorporado dentro de ese plan, es también un plan específico, concreto de fiscalización hacia los proveedores o no.

La Sra. Pino responde, la fiscalización esta contemplada como en dos ámbitos, uno lo que tiene que ver con el uso y el otro con la prohibición de la comercialización, lo que señalaba Rocío Toro, es un tema que esta en discusión con la SEC, el organismo que debiera hacerse cargo de la fiscalización, pero como la leña no esta considerada como combustible sólido, no es parte de responsabilidad de la SEC, ese es el tema, como el detalle que no esta totalmente zanjado a nivel central, pero si la fiscalización del uso la va a realizar la SEREMI de Salud.

La Concejal Sra. Soto señala que es relevante si están planteando un plan de contaminación, donde va haber participación de la ciudadanía y donde obviamente, hablando en ese minuto como consumidor, muchas veces uno trata de buscar productor de buena calidad, uno no tiene los elementos técnicos como para poder evaluar si esa leña que uno esta comprando efectivamente cumple con las condiciones para no contaminar, por consiguiente uno necesita apoyo técnico como para poder decir, bueno nosotros no tenemos los elementos como consumidores, pero si, a través de ese plan de descontaminación, también se esta contemplando una forma de que uno pueda adquirir elementos para poder también fiscalizar como consumidores ese tema; no solamente la responsabilidad de ellos, si no que también tienen que entregar elementos, de forma tal que la ciudadanía pueda también fiscalizar el tema.

La Sra. Alcaldesa señala que es un tema apasionante, cree que lo más importante que se ha planteado es el interés del concejo de seguir trabajando en ese tema, el tema es complejo, hay que ver que pasa con los pequeños agricultores. Primero hay un bien mayor que es la salud, se contraponen con otros bienes, tan importantes como de cómo parar la olla, pero también hay un tema de subsidio que será necesario hacer, de comunicación, porque cree que lo más importante de todos los análisis, es que no nos enfermemos y cree que ahí dentro de la participación ciudadana es muy importante que participe la gente de salud, los profesionales también tienen mucho que decir, hay episodios graves de contaminación, de bronquitis en adultos mayores y en niños y eso producto de estas contaminaciones, cuando ellos sepan que produce eso, cree que va hacer, verán la manera inteligente de todos los servicios del estado de apoyarlo, es una tarea pendiente, es una tarea que recién esta empezando, pero que ese municipio sin duda, a través de

Organizaciones Comunitarias van a prestar todo el apoyo para que los vecinos se informen y participen.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Expone el Sr. Cristian Flores, Secpla, quien se refiere a las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Presupuesto Salud

Proyecto Mejoramiento y Ampliación Centro Salud Las Colinas

En relación al Proyecto de Inversión del sector Salud municipal, denominado "Mejoramiento y Ampliación Centro de Salud Las Colinas, comuna Padre Las Casas", el cual inicialmente fue aprobado por un monto de M\$ 52.000.-, cabe señalar que los montos arrojados durante el desarrollo del proyecto, esto es: Diseño de Arquitectura, Especificaciones Técnicas y Presupuesto estimado para Ampliación y Readecuación de los espacio da un costo total de M\$ 77.000.- lo cual significa que existiría un déficit de M\$ 25.000.- para llevar a cabo la ejecución de las obras. (Superficie a construir: 161.82 m2; superficie a Readecuar 156.21 m2)

En razón de lo anterior, se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria , con el objeto de suplementar el mencionado proyecto en M\$ 25.000.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 25.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 25.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.60	Otras Inversiones		<u>M\$ 25.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 25.000.-

El Profesional de la SECPLA, don Fernando Valenzuela da una breve explicación del proyecto para conocimiento del Concejo.

La Sra. Alcaldesa señala que se duplica el metraje, sabiendo que en un principio cuando se creó el proyecto era pensando para las mismas personas que habían ahí, pero ahora de acuerdo a la sectorización, es urgente y esa es la verdad de ampliar el Consultorio con lo mínimo, esa es la idea y por supuesto que la plata aumentó. Durante la ejecución se va a suspender la atención ahí, porque materialmente no se puede construir con el personal ahí, imposible, aun que se haga una separación, se suspende 3 meses por lo menos, se distribuirá, esa es una tarea del Director.

El Sr. Valenzuela indica que se construirán 8 Box nuevos, dos Box dentales, dos Box paramédicos, un Box sala de IRA, Box de Kinesiólogo y una serie de Box adicionales, incluso una oficina para convenios, hay una secretaria, que no estaba. El proyecto tiene una área que es absolutamente nueva, área de baño de personal, con vestidores, con sala de reuniones, cafetería, baño de discapacitado que la normativa lo exige, hay un mejoramiento en el SOME.

El Concejal Sr. Catriel considera que es una buena inversión que se va hacer el Centro de Salud la Colinas, mas que atiende un numero importante de la población, el sector de Maquehue se atiende ahí y lo otro cuando se comienze el trabajo se cierre eso, seria importante que la información llegue a la gente, para ver donde van a ser trasladados, cree que esa información debiera estar a tiempo y también verificar cuanto va a ser el tiempo de construcción y además está de acuerdo que esto se vote hoy día por la importancia que tiene, mientras mas luego se haga mejor para todos.

El Concejal Sr. Huenchumilla señala que ese cree que era el proyecto que estaba combinado con dos cuentas, cuando votaron en algún momento, estaba combinado con la sumatoria de dos cuentas y el proyecto de ingeniería definitiva, arroja que vale mas de lo que inicialmente se estimo, solo para efectos de constancia, no vayla después aparecer que cuando se licito faltan M\$ 25.000.- mas. Quiere hacerlo presente eso al señor SECPLA, si se lo permite la señora Presidenta. Manifiestar su disponibilidad de aprobarlo de inmediato.

El Sr. Flores indica que si, ese proyecto estaba en el paquete de cuentas de los proyectos de inversión de salud.

La Sra. Alcaldesa indica que hay dos cosas, tiene que creer en los profesionales que hacen bien los cálculos y por otro lado el mercado, y si no sencillamente, no podrán hacerlo, lo dice claro ahí, si eso cuesta mas, no hay mas plata, tendrán que ir el Ministerio de Salud, porque la otra vez escucho a la Ministra, lo dijo en su oportunidad, hay todo un programa de mejoramiento y ampliación de consultorios, eso también se puede aplicar, espera viajar a Santiago a ver eso, le gustaría que no saliera ningún peso, porque estos son inversiones sectorial, municipal, con una ayuda de M\$ 32.000.- del servicio de Salud, es importante también, no pueden desconocer, pero si en ultimo caso, les costara mas tendrían que pedir al Ministerio de Salud.

La Alcaldesa indica que si se aprueba ahora, con todos los procesos en Agosto recién habrá consultorio.

La Concejala Sra. Silva dice o sea que va estar 4 meses por lo menos.

La Sra. Alcaldesa reitera que con todos los procesos de licitación, que son 20 días mínimos, esperan que hayan oferentes y si no hay oferentes se vuelve a llamar, etc. Y ahí se va prolongando.

La Concejala Sra. Silva señala no es posible el poder trabajar eso en algún periodo, donde no..., sea un poco mas pasivo, en este caso el Centro de Salud las Colinas, que sea mas lento.

La Sra. Alcaldesa indica que el tema es que esta la sectorización y esta establecido, antes eran 6.000 vecinos urbanos y por eso reclamaban, pero ahora sumaron la gente del campo.

La Concejala Sra. Silva se refiere a ver la posibilidad de que los trabajos se hagan en algún tiempo donde no traigan tanta consecuencia a los vecinos, primero que los vecinos se incorporaran a esa sectorización, ha significado bastantes complicaciones para ellos y después que se encuentren que va a estar 4 meses cerrado el Centro de Salud, se va a crear un conflicto ahí, entonces buscar la instancia de algún momento, porque de que se tiene que mejorar, se tiene que mejorar, pero buscar la instancia que sea en algún periodo que sea mas lento el Centro de Salud las Colinas, pero buscar la formula de no traerles tantos problemas, consecuencias a los vecinos.

La Sra. Alcaldesa señala que lo importante y que lo que los vecinos quieren es que se les atiendan, será en ese lugar o en algunas cuadras mas, lo que tiene que quedar claro, es que no se les va a dejar de atender y se va a buscar la mejor forma posible dentro de lo que pueda y se informara. Lo importante es que se le informe a la gente donde se les va atender.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud Proyecto Mejoramiento y Ampliación Centro Salud Las Colinas de la forma expuesta anteriormente.

Presupuesto Educación

Fondos JEC

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria al presupuesto del sector Educación Municipal, con el propósito de efectuar la imputación contable de los recursos correspondiente a los Fondos JEC del Ministerio de Educación, en la cuenta de Ingresos destinada para estos efectos. Estos aportes contablemente se encuentran en la cuenta de Ingresos 11 "Saldo Inicial de Caja" y deben estar en la cuenta de Ingresos 06.22 "Aporte Suplementario por Costo Capital Adicional Ley N° 19.532 y D.S. (ED) N° 755 de 1997" por un monto de M\$ 500.623.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Ingresos que Disminuye:

11	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ (500.623).-</u>
		Sub Total: M\$ (500.623).-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

06.22	Aporte Suplementario por Costo Capital Adicional Ley N° 19.532 y D.S. (ED) N° 755 de 1997	<u>M\$ 500.623.-</u>
		Sub Total : M\$ 500.623.-

El Concejal Sr. Huenchumilla solicita que se vote ahora, porque entiende que es un traspaso de platas solamente.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, Fondos JEC de la forma expuesta anteriormente.

Presupuesto Municipal**Proyecto de Inversión: Provisión e Instalación Persianas y Ventanas en Dependencias Municipales**

El proyecto considera la instalación de Persianas de aluminio que dividan la Sala de Concejo en dos espacios, considerando la alta demanda por parte de la comunidad e internamente, para efectuar reuniones, las que en muchas ocasiones involucran un menor número de personas. Esta división permitiría que se efectuaran dos actividades simultáneas en la Sala de Concejo, dado que las características del material a utilizar permiten gran aislamiento térmico y acústico, activadas por un sistema eléctrico.

Por otro lado, el proyecto contempla la provisión e instalación de ventanas tipo Velux en la Dirección de Obras y en Dependencias del Departamento de Operaciones.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de inversión municipal 31.69.026 con el nombre que a continuación se indica: "Provisión e Instalación Persianas y Ventanas en Dependencias Municipales", por un monto de M\$ 4.500.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

31.50.001	Mobiliario y Otros	<u>M\$ (4.500).-</u>
		Sub Total: M\$ (4.500).-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.026	Provisión e Instalación Persianas y Ventanas en Dependencias Municipales	<u>M\$ 4.500.-</u>
		Sub Total: M\$ 4.500.-

La Concejal Sra. Silva dice ese proyecto lo aprobaron el año pasado por M\$ 3.800.- Consulta al Secpla porque ese proyecto no fue licitado, que ocurrió ahí, incluso es mas aparece ahí en el presupuesto que se les entrego, con saldo final de caja de

Diciembre, aparece como un saldo final y entiende ella que aparece como saldo final, las platas no se gastaron, entiende que también hubo algo de por medio y esa es la consulta, sino se licito o se licito y hubo algún inconveniente. La consulta, es porque se aumento, porque el año pasado eran M\$ 3.800.- y ahora se aumento en M\$ 4.500.- a lo mejor porque la licitación era muy baja a lo mejor.

El Sr. Administrador Municipal señala que efectivamente dice que ese proyecto de inversión como tal fue aprobado por el concejo el año pasado, pero hubo un problema al momento en la licitación respectiva, entiende que fue declarada desierta y venció el plazo de duración del proyecto que era al 31 de Diciembre del año pasado, razón por la cual presupuestariamente ese proyecto murió ahí y necesariamente debe crearse nuevamente en el presupuesto este año, en primer lugar. En segundo lugar la diferencia de valor del proyecto es porque ahora se ha contemplado, se ha agregado la provisión de algunas ventanas de ventilación en el sector donde se ubica Operaciones, en la Dirección de Obras Municipales que no estaban contempladas el año pasado y esa es la razón por el cual se incrementa. También hacer presente que este proyecto de inversión, han sido elaborados, como su nombre bien lo indica, como proyecto de inversión, en el sentido que esos gastos van a la fijación presupuestaria de inversión, no como gasto de mantención, porque indican necesariamente la construcción o la implementación de nuevos bienes y servicios, por esa razón se ha privilegiado crear un proyecto de inversión en vez de cargar ese mayor gasto a la cuenta de gastos ordinarios respectivos.

La Sra. Alcaldesa indica que ahí esta la respuesta, este es un proyecto de arrastre.

La Concejala Sra. Silva indica que va a solicitar un informe por escrito, pero que también le incorpore en que mes fue que ellos aprobaron y en que mes se licito y el porque no se licito, para tener claro y analizar el tema. Pero seria bueno que se aprobara ahora, porque es un tema de interés de la comunidad, porque supuestamente faltan espacios ahí.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal de Proyecto de Inversión: Provisión e Instalación Persianas y Ventanas en Dependencias Municipales la forma expuesta anteriormente.

Presupuesto Municipal

Proyecto de Inversión: Instalación y Habilitación Tabiques Vidreados en Dependencias Municipales

El proyecto considera la instalación de Tabiques de Aluminio vidreado en Oficina de Partes sector Secretaría Municipal, con la finalidad de cerrar perimetralmente dicho espacio para resguardar la documentación que allí se maneja, como por ejemplo las Actas del Concejo Municipal. Teniendo presente que en dicho sector transitan, entre otros, personas ajenas al municipio, con el riesgo que la documentación existente sea manipulada.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de inversión municipal 31.69.027 con el nombre que a continuación se indica: "Instalación y Habilitación Tabiques Vidreados en Dependencias Municipales", por un monto de M\$ 1.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	<u>M\$ 1.000.-</u>
		Sub Total: M\$ 1.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.027	Instalación y Habilitación Tabiques Vidreados en Dependencias Municipales	<u>M\$ 1.000.-</u>
		Sub Total: M\$ 1.000.-

El Concejal Sr. Huenchumilla señala que le parece absolutamente razonable que ese sector quede más resguardado y manifiesto su disposición para votarlo inmediatamente.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria del presupuesto municipal de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

Presupuesto Municipal

Proyecto de Inversión: Provisión e Instalación Sistema de Climatización Edificio Consistorial

El proyecto considera la instalación de Sistemas de Climatización independientes en Oficinas del Municipio, sector Alcaldía y Control Interno. El costo de esta implementación asciende a los M\$ 3.000.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de inversión municipal 31.69.028 con el nombre que a continuación se indica: "Provisión e Instalación Sistema de Climatización Edificio Consistorial", por un monto de M\$ 3.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	<u>M\$ 3.000.-</u>
		Sub Total : M\$ 3.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.028	Provisión e Instalación Sistema de Climatización Edificio Consistorial	<u>M\$ 3.000.-</u>
		Sub Total: M\$ 3.000.-

La Concejal Sra. Soto indica que en realidad si se trata de mejorar calidad, que sea para todo el mundo, ella esta en pos de que pase en ese minuto, a pesar de ser materia nueva.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria Proyecto de Inversión: Provisión e Instalación Sistema de Climatización Edificio Consistorial, de la forma expuesta y detallada anteriormente.

Presupuesto Municipal

Proyecto de Inversión: Provisión e Instalación Caseta Vigilancia y Baños Químicos

El proyecto considera la provisión e Instalación de 4 casetas de vigilancia y 2 baños químicos, con el propósito de albergar a los guardias de seguridad, los cuales deben efectuar sus rondas de vigilancia durante la noche. Lo anterior, dado que los inmuebles municipales deben quedar cerrados sin moradores. La implementación de este proyecto tiene un costo de M\$ 3.500.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de inversión municipal 31.69.029 con el nombre que a continuación se indica: "Provisión e Instalación Caseta Vigilancia y Baños Químicos", por un monto de M\$ 3.500.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		M\$ 3.500.-
		Sub Total :	M\$ 3.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.029	Provisión e Instalación Caseta Vigilancia y Baños Químicos		M\$ 3.500.-
		Sub Total:	M\$ 3.500.-

El Concejal Sr. González señala que esta dispuesto a aprobar esto, pero le gustaría saber cuales son los sectores donde se van a instalar las 4 casetas y los 2 baños químicos.

El Administrador Municipal señala que los sectores son 1 caseta en la Biblioteca Municipal, 2 casetas en el Gimnasio Municipal y 1 en el Corral, son dos baños químicos y 4 casetas. Efectivamente en la sesión pasada se aprobó la propuesta publica de vigilancia y el costo de la adquisición de las casetas y los baños químicos, en su oportunidad fue cargado al contratista, pero subía mucho la oferta que ellos hacían, por tanto se opto de comprarlo con presupuesto municipal de inversión, que es su oportunidad pueden servir para distintas funciones que se requieran.

La Sra., Alcaldesa indica que hay una obligación sanitaria de tenerles baños a los guardias y lo importante en el caso del Gimnasio, es que efectivamente los guardias estén afuera y no adentro como ahora, el Gimnasio se esta reparando, se esta pintando y hay que cuidarlo, lo mismo en la Biblioteca, que incluso han habido robos, que han sido denunciados y hoy día tenían los guardias dentro de la Biblioteca, la idea es tenerlos fuera, que efectivamente cumplan su función de guardia.

El Concejal Sr. González indica que hay un sector importante que no aparecen nombrados como instalando casetas de vigilancias, como es en los consultorios, eso es porque existen ya, o porque se les permite el ingreso a los guardias de vigilancia en el interior del los consultorios: le queda latente el tema de las Oficinas de las Agrupaciones sociales en Guido Beck de Ramberga, no para solucionar ahora, sino para tenerlo en consideración, producto de los robos que han habido ahí.

El Administrador señala que efectivamente el tema del departamento de Salud se esta viendo la opción de poder adquirirlo, debiendo considerar que son presupuestos distintos, ahí se esta comprometiendo el presupuesto municipal. Con respecto al tema de Organizaciones comunitarias, cuenta con alarmas y va haber un funcionario que estará viendo periódicamente el lugar, existe alarma contratada en el sector

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.-

Presupuesto Municipal

Proyecto de Inversión: Construcción Refugios Peatonales Rurales y Urbanos año 2007

Durante el año 2006 se financiaron recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU, para el proyecto denominado "Construcción Refugios Peatonales Rurales y Urbanos, comuna PLC" por un monto de M\$ 21.850.- teniendo como objetivo la Generación de Empleo, sus partidas principales consideran insumos y mano de obra. El plazo para la ejecución de este proyecto era de 3 meses, iniciando las obras en el mes de diciembre de 2006 y finalizando en el mes de febrero de 2007. Como consecuencia de la optimización de los procesos de compra, se generaron excedentes financieros por un monto de M\$ 3.906.- Por gestiones realizados por el municipio ante la Unidad de Control Regional UCR, se logró la autorización para hacer uso de estos excedentes en un nuevo proyecto de inversión.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de inversión municipal 31.69.031 con el nombre que a continuación se indica: "Construcción Refugios Peatonales Rurales y Urbanos año 2007", por un monto de M\$ 3.906.-

Cuenta de Gatos que Disminuye:

31.69.011	Construcción Refugios Peatonales Rurales y Urbanos, comuna PLC	M\$ (3.906).-
	Sub Total :	M\$ (3.906).-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.031	Construcción Refugios Peatonales Rurales y Urbanos año 2007	M\$ 3.906.-
	Sub Total :	M\$ 3.906.-

La Concejal Sra. Soto señala que es atendible la solicitud, en vista si hay remanente, es importante poder reutilizarlo, esta muy clara la solicitud, pero también en función de la transparencia, porque son recursos del estado, son platas publicas, se habla ahí que se realizaron gestiones por parte del municipio en la Unidad de Control Regional, donde se logro la autorización para hacer usos de esos excedentes, le hubiese gustado, en vista de lo delicado que son los fondos, si esta formalmente lo que avala la situación.

El Administrador Municipal indica que mediante oficio N° 267 del 22 de Febrero, se solicito a la Unidad de Control Regional la autorización para invertir los saldos de los proyectos de Refugios Peatonales y veredas en la continuación de los mismos proyectos durante el ejercicio presupuestario 2007. Mediante Oficio N° 43 del 07 de Marzo del 2007, el Jefe de la Unidad de Control Regional de la Araucania, don Guillermo Jaramillo Salazar, informo que había tomado conocimiento de la solicitud y que no habría inconvenientes y que pedía mayores antecedentes técnicos para que se justificara la petición. Por ultimo, mediante correo electrónico de don Guillermo Jaramillo del día Viernes 16 de Marzo, dice que conforme a los antecedentes recibidos esa UCR IX Región, no tiene objeción a lo solicitado en Ord. N° 267 del 22.02.07 de la Municipalidad de Padre las Casas, por lo tanto una vez comprometidos los recursos se deben remitir los antecedentes que comprometan obras y compromiso financiero.

La Concejal Sra. Silva indica que separa dos cosas, una es que esos M\$3.906.- concuerdan con el saldo final de caja, específicamente a través de ese programa..durante de Diciembre, por otro lado en el documento le plantea que eso duraría tres meses Diciembre, Enero y Febrero, Hubo saldo final de caja, perfecto, final de año M\$ 3.906.- Enero y Febrero tuvieron para gastar esas platas, para licitar que sabe ella, tampoco se hizo, ahí entiende que la autorización que pidieron al Gobierno Regional, la que corresponde, es porque no se gastaron las platas en el periodo de los tres meses, así lo entiende ella, y no porque quede un saldo final de caja que sea un proyecto de arrastre.

El Sr. Administrador Municipal indica que los saldos que quedaron se produjeron no en virtud de un ahorro en la formulación del proyecto, se compraron todos los materiales, se gasto toda la plata en mano de obra y quedo ese saldo, pero la utilización de ese saldo, es posible por dos supuestos. El primero la autorización por escritos del Gobierno Regional, porque esos son proyectos de cuentas del año 2006. En segundo lugar presupuestariamente el proyecto de inversión que creo tanto en los Refugios como en las veredas eran del presupuesto 2006, al 31 de diciembre del 2006, estaba obligado presupuestariamente la plata que se iba a emplear en ello y ese saldo solamente se puede ocupar creando un nuevo proyecto de inversión, pero en el año presupuestario 2007, debe recordar que no se podían efectuar modificaciones en el presupuesto municipal hasta avanzado Enero de este año, en razón de que el Ministerio de Hacienda, no autorizaba en virtud de la posibilidad presupuestaria. Entonces ahora que es posible efectuar la modificación presupuestaria y en segundo lugar que se cuenta con la autorización de la UCR se esta presentando esta aclaración de esos proyectos inversión por cuenta del presupuesto 2007.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

Presupuesto Municipal

Proyecto de Inversión: Construcción y Reposición Veredas Varios Sectores año 2007

Durante el año 2006 se financiaron recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU, para el proyecto denominado "Construcción y Reposición Veredas varios Sectores, comuna PLC" por un monto de M\$ 28.355.- teniendo como objetivo la Generación de Empleo, sus partidas principales consideran insumos y mano de obra. El plazo para la ejecución de este proyecto era de 3 meses, iniciando las obras en el mes de diciembre de 2006 y finalizando en el mes de febrero de 2007. Como consecuencia de la optimización de los procesos de compra, se generaron excedentes financieros por un monto de M\$ 3.451.- Por gestiones realizadas por el municipio ante la Unidad de Control Regional UCR, se logró la autorización para hacer uso de estos excedentes en un nuevo proyecto de inversión.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de inversión municipal 31.69.030 con el nombre que a continuación se indica: "Construcción y Reposición Veredas varios Sectores año 2007", por un monto de M\$ 3.451.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

31.69.012	Construcción y Reposición Veredas varios Sectores, Comuna PLC		
			<u>M\$ (3.451).-</u>
		Sub Total :	M\$ (3.451).-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.69.030	Construcción y Reposición Veredas varios Sectores año 2007		
			<u>M\$ 3.451.-</u>
		Sub Total:	M\$ 3.451.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

Presupuesto Municipal

Programas Sociales

En el mes de enero del presente año la empresa Agrícola y Forestal Temuco Ltda.. efectuó una donación al Municipio por un monto de \$1.000.000.- para los fines que la Administración estime conveniente.

En razón de lo anterior, se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria , con el objeto de destinar la donación antes mencionada a la cuenta Programas Sociales para el Proyecto "Incentivo a Alumnos Destacados Enseñanza Media y Superior", por el monto de \$1.000.000.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta

07.79.009	Otros	M\$ 1.000.-
		Sub Total : M\$ 1.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

25.31.008	Programas Sociales	M\$ 1.000.-
		Sub Total: M\$ 1.000.-

El Concejal Sr. Huenchumilla indica que sabe que los programas sociales tienen varios programas, pero así como votaron varios proyectos de inversión y lo colocan en una cuenta especial y a esa cuenta específica van los montos, no deberían ser lo mismo ahí, cuando hablan de un proyecto, porque tiene un nombre específico como Incentivos Alumnos Destacados de Enseñanza Media y Superior y no al pozo general de Programas Sociales.

El Sr. Cristian Flores señala que el proyecto en cuestión, al cual va la donación está creado ya en el presupuesto, por lo tanto no se requiere crearlo en una sub asignación, como la cuenta 2531008, una sub asignación que es interna municipal.

La Concejal Sra. Silva indica que lo que entiende es que programa sociales tiene un número de cuenta, dentro del programa social hay distintos programas, lo que preguntaba y entiende ella es porque esos programas tienen sus asignaciones o son asignaciones internas que le coloca la municipalidad.

El Sr. SECPLAC indica que es una asignación interna municipal, la cuenta que se carga es la 2531008 como una gran cuenta programas sociales, las sub asignaciones, particularmente en ese proyecto, el apellido, por así decirlo, los dígitos que les falta. Por ejemplo el 012, ya está dentro del presupuesto municipal, por eso no se creó.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada.

6b) Proyectos PMU

Compromiso Aporte Municipal

Proyecto:

“Mejoramiento Infraestructura Urbana Diversos Sectores de la Comuna De Padre Las Casas”

El Sr. Administrador Municipal señala que Mediante Ord. N° 405 de fecha 12 de Marzo de 2007, el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno de la Araucanía informa que por acuerdo 528 de 18.02.2007, el Concejo Regional de la Araucanía, aprobó la distribución de recursos IRAL 2007, primera cuota, del Programa Mejoramiento Urbano y

Equipamiento Comunal, asignándose a la Comuna de Padre las Casas la suma de \$ 6.000.000.

De la misma manera, señala que los proyectos elaborados por los Municipios deben contemplar un aporte local de un 10% y los municipios deben comprometerse a financiar los gastos de operación de las obras.

Se solicita al Concejo Municipal, acuerde el compromiso del Municipio de aporte la suma de \$ 600.000.- para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Infraestructura Urbana Diversos Sectores de Padre las Casas", correspondiente al PMU IRAL 1ª CUOTA – 2007, se considera labores de encauzamiento del canal Las Rocas, y el mejoramiento de pasarelas y escaleras publicas ubicadas en el casco urbano de la Comuna. (se hizo llegar copia de Ficha de proyecto).

La Concejal Sra. Silva indica que mas que nada un poco de aclaración, el año pasado, se plantearon proyectos de mejoramiento urbanos, el Intendente en aquella oportunidad mando un oficio donde se podía trabajar con escaleras, muros de contención, por ejemplo la petición de la Sra. Rosa Gallardo, el pasaje Bellavista, en cuanto a muros de contención. La consulta que apunta ella es: eso sigue vigente o ahí hay un cambio de posiciones, se explica, si eso es lo mismo del año pasado, eso quiere decir que hoy cambiaron la política, hoy día el Gobierno Regional a través de los CORE aprueban para donde va el proyecto y cuanto es la plata y no como se había planteado en aquella oportunidad, cuando se asignaba una cantidad de plata a ese mejoramiento y infraestructura urbana y luego de ahí decidía la Municipalidad en donde lo iba a invertir. Entiende ella ahora que es al revés, que le Gobierno Regional aprobó el Proyecto en base a esa cantidad o es la municipalidad la que esta determinando, porque le preocupa bastante, ella entiende que esta es una necesidad de los vecinos, pero también hay otras necesidades, que es el tema de los muros de contención, hay alguna emergencia en algún invierno, esas casas se van a venir abajo. Quiere que le aclaren eso.

El Sr. Administrador respondiendo la consulta el Gobierno Regional lo que establece que a través de eso programas de mejoramiento urbano se pueden realizar una serie de obras de mejoramientos e infraestructura y efectúa la misma enunciación que ha efectuado siempre, es decir, aceras, calle, muros de contención, refugios peatonales, juegos infantiles, etc. Todas ellas tienen que tener la condición fundamentalmente de dotar de infraestructura urbana y que permitan mejorar de vida la población mas pobre, ese es el marco a través del cual deben ajustarse los proyectos. Teniendo en cuenta eso es que la administración a propuesto elaborar ese proyecto.

Es importante señalar que ese oficio se recibió recién la semana pasada y por razones de calendario debe remitirse antes de fin de mes a la SUBDERE, razón por la cual debió pasar en el Concejo de ahora, es decir hay que presentar todo un proyecto hacerlo rápido , para no equivocarse en la ficha de proyecto, para después velar por la ejecución del proyecto.

La Concejal Sra. Silva señala que en ese entendido, el año pasado a ellos se les presento una cartera de proyectos que habían en la SECPLA, surgió ahí una reunión de comisión en la SECPLA en donde habían una serie de proyectos, y ahí ellos conversaron que cuando hubieran nuevos proyectos, iban a priorizar, porque a demás también el Intendente mando una carta diciendo que tenia que ser , el proyecto lo tenia que ver el concejo municipal y de ahí mandarlo al Gobierno Regional, entonces la pregunta es, si eso también... si esto lo que se esta haciendo ahora , es lo mismo de eso o son temas diferentes, porque si es lo mismo, el año pasado concordaron de que había una cartera de proyectos y esa cartera de proyectos se iba a priorizar, habían como alrededor de 20 que se presentaron y de eso, cuando vinieran las platas iban a decidir por cuales, ese fue el ultimo acuerdo que hubo, ahora si eso no es lo mismo, quiere que se lo aclaren.

El Sr. Cristian Flores, señala que efectivamente se hizo una reunión el año pasado, donde se hace una priorización de los proyectos PMU, sin embargo y la primera prioridad que decidió el Concejo en esa oportunidad fue la construcción de la Sede Social de la Unión del Adulto Mayor Rural, ellos en ese momento y se le expuso de esa forma a la comisión en su oportunidad, tenían valores preliminares de reparaciones y modificaciones que había que hacer en cada uno de esos proyectos, que exceden con crece los montos de ese proyecto en particular . La reparación de la sede Unión Comunal, es prácticamente una reposición completa, ellos la están calculando entre 36 y 40 millones de pesos. Los 14 primeros proyectos que aparecieron, porque no se decidió muy en definitiva de la cartera que se converso en aquella oportunidad, los 13 primeros proyectos que aparecen priorizados por parte del Municipio son construcciones de Sede Social, que esa Secretaria Comunal de Planificación en conjunto con la Administración, están viendo otras alternativas de financiamiento que en su minuto se le podrá informar a ese Concejo.

En lo referente a ese proyecto en particular y debido a los montos, han estimado conveniente alterar esos ordenes preliminar , que efectivamente no se definieron, insistieron ellos, el orden de los 30 proyectos que habían, si no que solamente se converso y quedo muy claro por parte de ese Concejo, porque debía financiarse específicamente el proyecto de la Sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores, en tal caso, ellos así lo han definido, el proyecto va en la cartera de proyectos de FNDR, que se presenta el 14 de Abril junto con otra cartera adicional, que ellos en ese momento la están preparando, por lo tanto lo que le esta solicitando la administración al Concejo en términos rigurosos, es que se apruebe , dentro de esa priorización también, se pueda pasar ese proyecto en términos de mejoramiento de infraestructura urbanas en diversos sectores de la Comuna de Padre Las Casas, particularmente en el proyecto que planteo el Administrador Municipal por las razones que están esbozando.

Quieren manifestarle al Concejo Municipal también, su preocupación en términos de que los proyectos PMU debido a los montos que se están manejando para cada uno de esos proyectos, no les permiten hacer las reparaciones, que en principio la Comunidad les esta demandando, por lo tanto ellos también tienen que ser responsable, en términos de que las soluciones en términos de proyecto que le están ofreciendo a la Comunidad, sea algo concreto y no vayan en principio a efectuar

reparaciones que con M\$ 6.000.- claramente no van alcanzar a cubrir, por lo menos en el caso de la Unión comunal de Adultos Mayores.

La Sra. Alcaldesa señala que ahí hay una cosa practica, es lo siguiente, los plazos que les pone la propia UCR, tienen que pronunciarse sobre el aporte, esta de acuerdo que sea lo mas amplio posible el proyecto como lo presento el administrador, porque como no esta medido exactamente, entonces se tendrá que ir a ver, cual proyecto es el que mas se ajusta para poder invertir ahí. Entonces ese tiempo les dan a ellos para poder ver y una vez que se tenga que hacer la modificación presupuestaria, se pronuncien también sobre el proyecto definitivo, por eso les conviene dejarlo en la parte practica amplio no tan acotado. Lo que tienen que pronunciarse ahora entre otras cosas , por lo menos en ese sentido ese proyecto amplio y segundo pronunciarse sobre el aporte, que también hay plazos.

La Concejal Sra. Silva señala que ahora entiende que la Sra. Alcaldesa lo va a dejar amplio, como para ver la posibilidad de la alternativa , si dentro de los proyecto que presento la Sra. Rosa Gallardo pudiera haber algo ahí, ella piensa que sí algo va a haber ahí, porque aparte de lo que es la muralla de contención , que entiende que es un costo alto, también estaban todas esas subidas que perfectamente se pueden hacer tipo veredas que es lo que esta pidiendo es su lugar, eso también puede calzar dentro de eso. Mas que nada le preocupaba eso, quería saber en que estado estaba el tema que se habían reunido en comisión, se dieron el trabajo y todo eso, y ahora encuentra que la cosa cambio, pero bueno, en ese entendido esta de acuerdo con que aprueben los compromisos que se requieren para que se avance en eso; si teniendo en consideración que hay otros proyectos como las murallas de contención del sector Cerro Conun Huenu, donde está la Sra. Rosa Gallardo, el sector Bellavista, incluso donde está la Sra. Gladys Lizama, sectores donde es necesario, porque ni Dios lo quiera en algún momento alguna casa se va a venir abajo. Entonces lo que ella solicita es solicitar a través de la SECPLA, para buscar financiamiento que no sea PMU sino en otros lados.

La Sra. Alcaldesa responde a la Concejal Sra. Silva mencionando que en eso se está en estos momentos, pero que por ahora es necesario pronunciarse respecto al eventual aporte PMU que sería de \$6.000.000, que correspondería aportar al municipio \$600.000 y el contenido bien genérico del proyecto "Mejoramiento de Infraestructura Urbana de diversos sectores de la comuna de Padre Las Casas", que tendrá que modificarse al momento que llegue el financiamiento. Por lo que la Alcaldesa solicita votación para la aprobación del presupuesto del proyecto de \$600.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del concejo el compromiso de aporte del proyecto "Mejoramiento de Infraestructura Urbana de diversos sectores de la comuna de Padre Las Casas.

6c) Solicitud de traslado patente expendio de cervezas y sidras.

La Sra. Jenny Fonseca de la Dirección de Administración y Finanzas señala que, se solicita la autorización para el traslado de patente Expendio de Cervezas y Sidras donde inicialmente la patente fue transferida para funcionar en el mismo local comercial de parte de don Juan Belmar quien se la vendió a don Ricardo Cabas, donde este ultimo solicito trasladar la patente a otro domicilio. Inicialmente estaba autorizada para funcionar en calle Villa Alegre #840, y quiere trasladarse a Psje Los Changos #610. Los antecedentes que se adjuntan son los siguientes: la solicitud de patente comercial N° 15 de 30 de enero debidamente aprobada por la Dirección de Obras Municipales, el permiso de edificación N° 61 de fecha 5 de diciembre de 2006 emitido por la Dirección de Obras Municipales, el certificado de recepción definitiva N° 3 de fecha 15 de enero de 2007 emitido por la Dirección de Obras Municipales, el memorando N° 27 de fecha 13 de julio de 2006, permitido por el Asesor Jurídico donde informa que no existe inconveniente para otorgar patentes de alcoholes en un pasaje, en el entendido que los contribuyentes cumplan con las obligaciones de la Ley de Rentas y la Ley de alcoholes, el comprobante de agua potable del nuevo local comercial que acredita la dirección, la carta poder de fecha 21 de agosto otorgada por don Guillermo Cabas Ramírez para utilizar domicilio particular como local comercial, el certificado de antecedentes de don Ricardo Cabas de fecha 6 de febrero de 2007, la Declaración Jurada art. 4 Ley 19.925 firmada ante Notario Público Cedula de Identidad Resolución Exenta, emanada por el Servicio de Salud Araucanía Sur, donde autoriza instalación y funcionamiento del local, recepción de aviso de cambio de giro emanada por el Servicio de Impuestos Internos, la aprobación de la Junta de Vecinos N° 41 Huichahue Sur, la Orden de Ingresos Municipales correspondiente a la patente Rol 4-25 con domicilio en calle Villa Alegre #840, transferida en el mes de enero y hoja de visita inspectiva del 12 de marzo de 2007, de la Unidad de Rentas Municipales.

La Sra. Alcaldesa menciona que en lo concreto el Sr. Cabas ha venido anteriormente a solicitar que agilizaran el tramite, pero aun faltaban algunos tramites que realizar que son necesarios, ya que hay normativas al respecto, ya que para el que quiere emprender requiere que estos tramites sean lo mas rápido posible, ya que esta alcaldesa o el Concejo Municipal no puede pronunciarse si no tiene todos los antecedentes.

La Sra. Alcaldesa menciona que la obligación de todo contribuyente o solicitante es cumplir con lo que la ley estipula, pero debemos evitar la discrecionalidad, es decir que solo se tiene que atener, en el caso de un servicio público a lo que dice la Ley, pero no podemos ir más allá porque ya se obstaculiza a un empresario.

La Concejal Sra. Silva plantea que la Srta., Yanira Pineda en la hoja de inspección señala que él no posee una acceso directo a la calle, pero se tiene de respaldo el informe jurídico, y siendo así no queda otra que aprobarlo, así es que yo sugiero ahora que lo pasemos ahora y lo aprobemos.

La Sra. Alcaldesa refiriéndose al solicitante, le menciona que desea que le vaya muy bien, que cumpla con la normativa, y que personalmente le interesa que haya apoyo para eso. Señala también que lo que se debe solicitar de acuerdo a la

información que ha dado la Sra. Jenny Fonseca, en su calidad de Directora Subrogante de Finanzas, donde ha venido a explicar al Concejo que el contribuyente el Sr. Ricardo Cabas Ramírez, cumple con todos los requisitos para que se le dé el traslado de patentes de expendio de cervezas y sidras desde la calle Villa Alegre # 840 al Psje., Los Changos # 610, y el Rut del Sr. Caba es 7.080.620-7, y solicita votación para aprobar dicho traslado.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo el traslado de la patente de expendio de cervezas y sidras solicitada por el Sr. Cabas.

7.- VARIOS

La Sra. Secretaria Municipal entrega informes:

- Informe respecto a la Cobertura del Programa Puente, solicitado por la Concejal Sra.Soto.
- Informe respecto a dos casos sociales que fueron presentados por la Concejal Sra. Soto, en el Concejo Municipal .
- Informe respecto a la patente del Sr. Cabas, solicitado por el Concejal Sr.González.
- Informe sobre las Alumnas del PichikeDomo como están reubicadas, solicitado por la Concejal Sra. Silva.
- Informe respecto a contrato del programa Pichike Domo , solicitado por la Concejal Sra. Silva.

7a) La Sra. Alcaldesa indica solo para efecto de recordar la asignación de los dos concejales para que formen parte del Concejo Comunal de Seguridad Ciudadana, los cuales son los Concejales Srs. Mario González Rebolledo y Jaime Catriel Quidequeo.

La Concejal Sra. Silva indica que mas que nada quiere que quede en acta, que en aquella oportunidad cuando se voto ese tema, ella estaba interesada, la única diferencia es que no obtuvo los votos para integrar esa comisión , pero es un tema que le ha interesado bastante y que han trabajado bastante con los vecinos, en muchas oportunidad planteo que era necesario crear esa Organización de Seguridad Ciudadana y que hoy día ya se esta concretando, que fue manifestada en muchas oportunidades por las Organizaciones , por la que habla y también por otros colegas, nada mas que eso y que quede en Acta.

7b) El Concejal Sr. Huenchumilla plantea en esta oportunidad que esta haciendo eco de una preocupación que tienen los funcionarios del Dpto. de Salud respecto de un tema que se votó en el mes de enero, que tiene que ver con el art. 45 de los bonos que se votaron en esa oportunidad, y que dado los avances históricos que se han obtenido en el área de la salud que se ha avanzado en el tema de la sectorización como instrumento y no como fin y que se incorporó a todas las categorías aparte de los médicos con un bono y se le colocaron distintas condiciones para poder otorgarlo y se considero que el bono sería trimestral, lo que se consideró que era oportuno votarlo en ese momento porque había un problema de retroactividad que se podía presentar, en donde la Sra. Secretaria hizo mención a aquel tema. Debido a esto el personal de salud ha manifestado su preocupación en términos de que si esa trimestralidad se cumple el 31 de marzo el bono sería pagado el 1

de abril o cuando sería pagado. Esto lo plantea adelantándose a un eventual problema que pudiese emanar de una interpretación de formas respecto a lo que se votó, ante esto el concejal quisiera hacer la consulta respectiva y manifiesta que en caso de que hubiese algún problema manifiesta su plena disposición a corregir cualquier cosa que ameritase dudas en ese sentido.

La Sra. Alcaldesa agradece la disposición del Concejal Huenchumilla, y que no es un tema que deba tocarse hoy, por lo que solicita al equipo del Dpto. de Salud una propuesta de pago de bono, uno para los médicos y dentistas y otro para los demás profesionales, en lo que cabe al tema trimestral. Además quiere ver el informe jurídico actual de lo que en su momento se discutió con el Dpto. de Salud, por lo que se tratará si es necesario en una sesión extraordinaria.

El Concejal Sr. Huenchumilla agradece y recuerda que hay unos temas de quórum que hay que tener presente para poder tener una sesión extraordinaria y alguna inhabilidades de votaciones, aclara que él en forma particular solo se encontraría en la ciudad hasta el día siguiente de esta sesión, por lo que si lo estima pertinente está disponible para llevar a cabo una sesión extraordinaria, ya que el resto del mes tiene otras obligaciones.

La Concejala Sra. Soto menciona que por un tema de probidad tiene claro que no puede votar, pero que hay contenidos cruzados con el concejal Delgado y argumenta que no se trata de platas que se está aprobando, sino que es una modificación de forma porque los \$102.000.000 que se mencionan en el art. 45 ya fueron aprobados por el Concejo y si fueron aprobados, a demás venia el Vº Bº del Asesor Jurídico, cuando se les entrego el documento que avalaba.-

7c) El Concejal Sr. Delgado menciona en uno de sus puntos respecto a la ampliación de las obras del Centro de Salud Familiar Las Colinas se efectuará justo en el periodo pick de las enfermedades respiratorias de niños y ancianos, por lo que no sería tan buena idea cerrar estas dependencias, y que existen dos consultorios mas que podrían absorber la demanda, ya que son por lo menos 8.000 personas las que se atienden allí. Por lo que sería bueno buscar algún lugar donde puedan trabajar los profesionales de ese consultorio para que asuman la población afectada por el cierre del centro de salud y no derivarlo en los otros dos sectores.

La Sra. Alcaldesa agradece la aprehensión del concejal Delgado por lo que solicita al Director de Salud y a su equipo que propongan cual sería el mejor momento para llamar a propuesta de las obras, y menciona que los vecinos han reclamado por el arriendo de una casa, por lo que la propuesta deberá ir enfocada al impacto que se va a tener.

7d) La Concejal Sra. Soto menciona en uno de sus puntos varios la salud ambiental de la comuna, mencionando que hace unos 6 meses se llegó con una carta de la Junta de Vecinos del sector Los Cacicques con una posterior respuesta del Seremi

de salud, el Sr. Cesar Torres, respecto a la gran cantidad de perros vagos existentes en la comuna. En una conversación con el Seremi le manifiesta que no es un problema solo de la comuna sino que a nivel nacional, que se esta estudiando legislar respecto al tema, y que estaría apareciendo, ojala durante el año 2007 una ley que regule tal situación. Cuando se mencionó el tema la Sra. Presidenta mencionó que reconocía que era un tema importante, donde la Sra. Concejal recuerda que le mencionó que así como existía en Temuco una ordenanza de tenencia responsable de mascotas lo mismo podríamos elaborar en nuestra comuna. Lo que ocurrió a fines del año pasado y la respuesta fue que cuando el asesor jurídico tuviera alguna disposición de tiempo íbamos a trabajar en el tema que era elaborar y comenzar con este documento respecto a la tenencia responsable de mascotas, incluso habla como primer concepto definir en forma consensuada a que se denomina dueño del animal, como lo hace Temuco. La Sra. Concejal manifiesta esta inquietud, insistiendo que no es solo un problema del sector Los Caciques, incluso en la cercanías de la municipalidad el sector Pulmahue es un sector muy poblado de animales que muchas veces tiene que ver con un poco de irresponsabilidad por parte de la misma comunidad. La Sra. Concejal considera que es muy importante tocar este tema y mas aun cuando se quiere legislar respecto a eso.

La Sra. Alcaldesa menciona que el tema está, así que sería necesario que le presentasen una propuesta de lo que ya se ha trabajado esperamos tocar este tema que es muy complejo, y que se darán lo plazos al interior del municipio.

La Concejal Sra. Soto, señala que el segundo tema es la solicitud de una copia de las bases de licitación para esa Empresa de Aseo Tolten, ya que durante la semana tuvo contacto con algunos dirigentes del sector Metrenco y manifiestan que también hay dificultades dentro del establecimiento del sector Metrenco por el aseo, por lo mismo y son exactamente las mismos y en esa oportunidad planteo la dificultad que existía, respecto a la fiscalización, que incluso la misma Sra. Presidenta mencionó que los mismos funcionarios podríamos acoger ese tema, respecto también a la manifestación de algunos funcionarios de la empresa de aseo los que no estaban obligados a presentar los insumos respectivos para mantener un buen aseo, y es exactamente lo mismo que está ocurriendo en el sector educación. Por lo que la Sra. Concejal recuerda el tema y solicita nuevamente el documento.

La Sra. Alcaldesa aclara que las bases de este tema son publicas y menciona que en este caso hay responsabilidad en las direcciones de Educación y Salud, teniendo en cuenta que es importante tener mas de un inspector en el caso de Educación y además tengan la colaboración de los funcionarios y fiscalicen porque es importante.

La Sra. Secretario Municipal señala que dado que han transcurrido mas de 180 minutos de sesión se requiere el acuerdo del Concejo para continuar la Sesión.

ACUERDO : Se aprueba por unanimidad continuar la sesión del Concejo.

7e) La Concejal Sra. Silva solicita una copia de un documento llegado de la Dirección Vialidad, mencionando además que cuando vino la Sra. Yovanka, se planteó conformar una comisión para plantear este tema específico, por lo que pide llegar a un acuerdo en la conformación de una comisión y coordinar una nueva visita con la finalidad de plantear un cúmulo de inquietudes que la vez anterior no se alcanzaron a mencionar por problemas de tiempo.

La Sra. Alcaldesa menciona que hay una propuesta de la Concejal Sra. Silva en el sentido que a fin de profundizar en el tema de saturación de aire Temuco y Padre Las Casas, será necesario emitir una invitación a la Sra. Yovanka y su equipo para profundizar sobre el tema. Quiere ver si hay quórum para eso.

La Concejala Silva sugiere que esa comisión puede ser conformada por la Presidenta de la Comisión urbana y rural.

La Sra. Alcaldesa consulta si se aprueba que se integren ambas comisiones, bien después los señores concejales definen internamente la reunión de Comisión, para proponerle y avisarle a la Sra. Yovanka y su equipo.

La Concejal Sra. Silva hace una sugerencia respecto a la preocupación de la comodidad ambiental de los funcionarios, ver también la posibilidad de que en el Dpto. Social se realice una instalación de mejoramiento de aire en el departamento Social, en el subterráneo del Municipio.

La Concejal Sra. Silva menciona un Encuentro nacional de Concejales en Santiago el 3 Y 4 de abril, por lo que solicita la aprobación anticipada al Concejo para asistir.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el acuerdo de Concejo para que asistan los concejales al Seminario de fiscalización y encuentro nacional de Concejales en la ciudad de Santiago.

La Sra. Alcaldesa indica que se necesita el documento con el nombre del curso y en la sesión ordinaria se votara.

El concejal Sr. González sobre el mismo tema el 3 y 4 hay una actividad de Concejales en Santiago, ver la posibilidad que los colegas puedan estudiar el tema, entonces se esta solicitando poder tener un pronunciamiento del concejo municipal.

La Concejal Sra. Silva plantea que tiempo atrás planteó en una reunión de comisión al concejo poder fiscalizar el tema de los áridos en la comuna, lo quiere concretar ahora, porque en aquella oportunidad iban a salir algunos de vacaciones en Febrero, mejor lo planteaban ahora en Marzo: Quiere ver la posibilidad de fiscalizar el tema de los áridos por una serie de situaciones que han sucedido, de acuerdo con esa carpeta no la están dejando tranquila y no le están dejando claro como se esta haciendo el

procedimiento y para eso es necesario poder fiscalizarlo. Plantea algunas cosas y el porque es necesario fiscalizar Primero que nada tiempo atrás pidió a través de un memo sobre las empresas que estarían pagando sus impuestos en la comuna de Padre Las casas, y en una de las respuestas se menciona que la empresa René Pizarro esta extrayendo pero sin permiso municipal y que se encuentra pagando por concepto de extracción de áridos, pero no tiene permiso municipal, eso a ella no le cuadra hay M\$ 9.000.-, en donde dice en ese Memo que ese señor habría pagado a la municipalidad y revisado los Item de extracción de áridos en ninguna parte aparecen los M\$ 9.000.- Por otro lado en la empresa Armando Ruiz, hubo una fiscalización y hubieron partes e inspecciones de metros cúbicos que tampoco están ingresados en las arcas municipales, eso le llama la atención. Por otro lado la empresa Neweleken, tiene cancelado 2100 metros cúbicos y a través de un permiso municipal, y ese permiso municipal, según la ordenanzas da dos vías una a través de un permiso municipal y la otra a través de una concesión. Específicamente el permiso dice que tiene que ser en forma artesanal y lo menciona en la ordenanza y habla cuando son concesiones en forma mecanizada. A propósito de una denuncia que hicieron los vecinos del sector ella fue a terreno, constatándose que efectivamente en el lugar existe una extracción en forma mecanizada, si la ordenanza municipal plantea que en el efecto de que se constatará de que efectivamente existe extracción de áridos.

La Concejal Sra. Silva señala que cuando se emitió el Decreto para la empresa Newelequen, se reunió una comisión integrada por el Director (S) de Obras, por el Director de Adm. Y Finanzas, y por el Administrador Municipal. El Director de Obras en la lógica de la reunión de comisión debió haber ido a terreno y haberse constatado efectivamente de que eso es en forma mecanizada y no correspondería a un permiso municipal. Por otro lado cuando conversé con vecinos del sector me planteaban que cuando pedí información a través del Concejo les dije a los vecinos de que estaba con permiso municipal y que estaba pagando 2.100 mts. Cúbicos y los vecinos me decían que ahí diariamente se estaba sacando 300 mts. Cúbicos y eso significa que si diariamente en los documentos que a mi se me entrego a través del concejo esta faena comenzó en septiembre la lógica es que si uno calcula diariamente son 300 mts. Cúbicos que se sacan multiplicado por 5 días a la semana, o sea no es realmente lo que el esta pagando a través del permiso municipal. Aparte de eso me llama la atención de que los Decretos que se emitieron y que yo pedí copia a través del Concejo Municipal, me entregaron 12 Decretos y 10 Decretos corresponden a lo que es el permiso municipal en forma artesanal y lo dice claramente, dice también que ahí hay todo un manual de procedimiento de cómo el empresario debe pagar, sin embargo los dos decretos de la empresa Newelequen, no dice si es en forma artesanal o mecanizada, no dice si son los 100 mts. Diarios o anuales no dice prácticamente nada, es muy general ese decreto, en cambio los otros decretos están bien especificados, incluso es mas de momento que se le emite el Decreto debiera estar pagando el permiso municipal en el primer Decreto salio en una fecha x y resulta que él pagó como dos semanas después el correspondiente ingreso, en el otro le emitieron el Decreto en Enero y resulta que en febrero ni siquiera habia pagado los 2.100 mts. Cúbicos. Por otro lado en aquel tiempo yo les planteé solicitar a la Contraloría una información porque me llamaba mucho la atención en el sentido de que nosotros a principios del año 2006 el Concejo aprobó una modificación de la extracción de áridos donde en vez de que los

empresarios pagaran con dinero pagaran con áridos, ese fue un acuerdo que tuvimos a principios de Diciembre y específicamente en el Decreto que tuve acceso yo que fue entregado a través del Concejo Municipal la Empresa Newelequen haya planteado la posibilidad de acogerse, sin embargo en la comisión aparece el Asesor Jurídico Raúl Henríquez negando que se acogiera, por otro lado dos veces que estuve en Contraloría me planteaban que a ellos le llamaba mucho la atención y les causaba un poco de duda el hecho de que los municipios aceptaran que en vez de que pagaran con dinero pagaran con áridos puestos en terreno, y también de ahí me surge otra duda que es donde están los \$9.000.000 de la empresa René Pizarro, me imagino que estarán puestas en terreno en áridos.

La Sra. Concejal manifiesta que hasta la hora no ha tenido información respecto a cual es el procedimiento de cuando las empresas pagan con áridos, se supone que se abrió una comisión que iban a haber decretos de por medio donde dice que el empresario en vez de pagar con dinero pagaría tanta cantidad con mts. Cúbicos y eso a mi me llama la atención y me interesa porque de todos los análisis que pude ver acá encuentro que tres empresarios que son empresarios que están moviendo áridos René Pizarro, todos lo conocen, Armando Ruiz, cada vez que uno va para Huichahue se ve que tiene una tremenda obra, la empresa Newelequen, quien vaya a terreno se va ver que la faena hay maquinarias pesadas que incluso esta empresa fue quien les entregó los áridos para las calles de San Ramón y para dos obras que se están haciendo en Temuco, entonces le llaman la atención todas esas cosas y cree que la única forma de indagar si aquí efectivamente se está cumpliendo lo que el Concejo planteó y que aprobó en aquella oportunidad que tiene relación con la ordenanza municipal es a través de una fiscalización. En ese sentido solicita al Concejo la aprobación o el voto para pedir fiscalización e indagar en este tema, y menciona que al fiscalizar se podrán sacar propias conclusiones y habrá que hacerle llegar un informe a la Alcaldesa en donde se le planteen las observaciones de la fiscalización y ella también tendrá un tiempo para poder responder al Concejo, pero ese es el legítimo derecho que tiene cada concejal para solicitar fiscalización y es el rol que compete a los concejales, y ese es un tema por lo que solicita votación.

La Sra. Alcaldesa menciona que la principal función del concejo es fiscalizar, que hay una propuesta de la concejala frente a los temas de áridos, que ella ha planteado todos los argumentos, por lo que solicita la pronunciación de si hay quórum para hacer la fiscalización, y deja dicho de todas maneras que el tema de áridos es bastante complejo sobre todo en el punto de vista de la Administración, y aquí está la propuesta que hizo la Sra. Concejal de fiscalizar.

La Concejal Sra. Silva menciona antes de terminar que de todos los antecedentes a los que tiene acceso que fue todo pedido a través del Concejo hay otros temas que también le llaman mucho la atención, uno es que los tres grandes empresarios que existen en la comuna no están pagando ningún permiso y plantea que quizá se le entregan muchas consideraciones a estos empresarios y por otro lado en los decretos de los pequeños microempresarios calicheros que trabajan en forma artesanal, se les exigen un montón de requisitos y cree que no corresponde.

Por otro lado le llama profundamente la atención de que en un Concejo Municipal ella planteó de que habían tres proyectos en Padre Las Casas que el Concejo aprobó por casi \$4.000.000 hacen dos o tres años atrás los que tenían relación con estudios técnicos para ver la extracción de áridos en tres sectores en Pulil, Millahuin y Manzanar y cuando consultó por esos proyectos el Secpla respondió lo siguiente “Por lo anterior se informa que los estudios fueron efectivamente fueron contratados y recepcionados por esta municipalidad, cabe destacar que la diligencia es de un año por lo que ellos se encuentran vencidos”, sin embargo ante esta respuesta el Secpla le consultó al Director de Obras de ese entonces el Sr. Nicolás Sosa, y en el documento que el DOM le envía al Secpla dice claramente que “Si bien los tres proyectos quedaron en poder de esa Secretaria Comunal de Planificación, al momento de ser requeridos para su consulta por el que suscriba al comienzo del presente año, se constató que solo se encontraban ubicables los estudios correspondientes al Pozo Manzanar y Pulil, no pudiendo hallarse el expediente del estudio de Millahuin, como así tampoco el respaldo digital”. Ante esto ella estaba hace bastante tiempo tratando de buscar información de este tema por lo que le llama la atención y quiere profundizar que pasó con ese estudio, por que le llama mucho la atención que ese estudio haya estado firmado por la consultora Alicia Muñoz, quien es una persona contratada el año pasado y que trabaja con los Proyectos de San Ramón, que es una Consultora que tiene contrato con el Municipio, es por eso que solicita a los Concejales que se fiscalice al respecto.

La Sra. Alcaldesa señala que los concejales están en su derecho en pronunciarse, pero otra cosa es poder definir algunas cosas puntuales, ya que hay varias confusiones que quizá la fiscalización aclare, y eso sería interesante. Un hecho concreto referente a ese tema es que se ha hecho mucho enjuague respecto al estudio que se hizo en su tiempo, que sería bueno explicar directamente al concejo y saldría al tiro de la duda. Los empresarios a los que se les mandó a hacer el estudio, es absolutamente distinto de los que se hizo en su tiempo, porque la apuesta es que algo oscuro hay y que en su tiempo dado se sacó ese proyecto. Así es que si están los votos solo tiene el concejo que pronunciarse al respecto.

El Concejal Sr. Huenchumilla menciona y aprovecha de consultar a la Sra. Secretaria, que si mal no recuerda en la Ley Orgánica en el art. 80 u 82, establece que estas fiscalizaciones deberían estar acotadas a la Unidad respectiva. Quisiera pedirle un nivel de precisión al respecto.

La Sra. Secretaria Municipal responde que es muy cierto lo que manifiesta el Concejal Sr. Huenchumilla que la fiscalización le corresponde ejercer al concejo es evaluar la gestión del Alcalde, específicamente verificar que los actos se deben ajustar a las políticas, normas y acuerdos del Concejo, en ejercicio de sus facultades propias, pero según hay dictámenes de Contraloría y recientemente así se ha establecido que la fiscalización el Concejo la tiene que ejercer a través de la Unidad de Control, porque así lo dice expresamente el art.29 letra de la Ley Orgánica 18.695 A la Unidad de Control le corresponderá : Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones

fiscalizadoras, y en relación con el artículo 80 de la citada Ley es acotado a la gestión del alcalde en relación con los acuerdos del Concejo. Lo anterior, fue aclarado en la reunión de Secretarios Municipales que hubo la semana pasada en Santiago y que me gustaría que si los Concejales asisten al encuentro nacional de Concejales lo consultaran para clarificar bien, igual sucedió respecto al voto de abstención, el que no existe ya que la obligación de los concejales es pronunciarse a favor o en contra de algo, pero no abstenerse, ya que, es mas que si la abstención de los concejales es reiterada durante el tiempo se podría acusar al concejal de notable abandono de sus funciones, por que no está cumpliendo con su función de pronunciarse a favor o en contra, pero respecto de la fiscalización según se nos informo está acotada.

Lo que significa que la fiscalización solicitada por la Concejal Sra. Silva deberá estar acotada a que los actos se han ajustado las políticas normas y acuerdos adoptados por el Concejo en el ejercicio de sus facultades propias, lo que quiere decir que las fiscalizaciones deberían hacerse a través de la Unidad de Control, pidiéndole que efectúe un informe por escrito sobre las situaciones, especialmente en cumplimiento a la Ordenanza de Áridos respecto de empresas determinadas.

La Concejal Sra. Silva señala que de aquí para adelante ya no harían lo que siempre hacían de citar a funcionarios, solicitar algo por escrito, todo a través..., se puede solicitar la citación de los funcionarios a través de Control Interno o a Control Interno solamente se le pide la información.

La Sra. Secretaria Municipal señala que lo que pasa es cuando están conociendo en las reuniones de Comisión donde se solicita antecedentes de modificaciones presupuestarias o traslado de patentes no hay inconveniente en que asista el funcionario, ya que en esa circunstancia no se esta asumiendo una función fiscalizadora, sino que ejerciendo las funciones que establece la propia Ley, pero en cuanto a la función fiscalizadora como tal del concejo le corresponde conjuntamente con la Unidad de Control Interno, es mas la Ley lo dice, esto le llamó profundamente la atención, porque se estaba operando distinto.

La Concejal Sra. Silva indica que quiere recordarle a la Sra. Laura que hace tiempo atrás, ella manifestó lo mismo, que ellos deberían haberse dirigido a Control Interno, en alguna Acta, durante estos dos o tres años, ella manifestó que todo se trabajaba a través de Control Interno. Al contrario, que bueno que hoy día lo esta afirmando a través de las capacitaciones.

La pregunta que hace ella efectivamente ellos cuando se reúnen en comisión hablan algunos temas, esta específicamente hablando del tema fiscalización, ellos en mas alguna oportunidad han pedido a funcionarios que vengan cuando estamos en el tema de fiscalización, la pregunta ahora es ¿tiene que ser a través de control Interno?

La Sra. Secretaria Municipal responde que las fiscalizaciones debe hacerla la Unidad de Control Interno a petición del concejo, que los asesore en alguna

materia determinada y en todo caso deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que les formule un concejal.

El Concejal Sr. González dice que debe entender que en una fiscalización él le pide a Control Interno que venga al Concejo, a asesorarlos, independientemente de eso uno puede tener la opción de citar algunos funcionarios o Departamentos para responder las consultas que ellos les haga y ser asesorados por Control Interno.

La Secretaria Municipal lo que debe quedar claro es que la fiscalización las tiene que hacer Control Interno a petición del Concejo, no como ellos estaban operando que se constituía una comisión fiscalizadora, la cual establecía sus propias normas, sus propios ordenamientos y hacia la investigación y citaba a distintos tipos de funcionarios. Eso es lo que a ellos les quedo sumamente claro en la capacitación, pero no tiene ningún problema en pedir dictámenes al respecto.

Agrega , que los Secretarios Municipales decían: Que el reglamento de funcionamiento de los Concejo decía, pero se les explico también de que prima la Ley y el Reglamento se tiene que modificar y actualizar.

La Sra. Alcaldesa indica que una cosa no opta a la otra, uno es el tema de que si se fiscaliza, la forma de fiscalización, es la que esta en dudas.

El Concejal Sr. Huenchumilla menciona que si bien es cierto el Concejo se puede asesorar por Control Interno en la fiscalización, y no es menos cierto que hay dictámenes de Contraloría que establecen que el Concejo Municipal como cuerpo colegiado puede delegar en un grupo de concejales una fiscalización sobre un tema particular, pero cuando el Concejo Municipal encarga una fiscalización al momento de votarla debe ser bien específica, respecto a que se va fiscalizar, que es una cosa que perfectamente pueden dejar pendiente en su discusión, se refiere a la forma de fiscalizar, pero lo que se propone votar tiene que ser una cosa acotada.

La Sra. Alcaldesa menciona que por tanto en su propuesta la Sra. Concejala Silva debe ser específica en cuanto a que es lo que se fiscalizaría.

La Concejal Sra. Silva responde Extracción de áridos en la Comuna, amplio si se habla en términos de Extracción de Áridos en la Comuna, pero si nos vamos a acotar un poco mas no son tantas empresas que hay en la comuna, a si es que no es complejo poder fiscalizarlo, extracción de áridos, como ellos tienen una ordenanza municipal de extracción de áridos y dice que hay una comisión y en esa comisión integran 4 personajes Finanzas, Obras, Administración Municipal y Jurídico; con ellos se trabajaría solamente en el tema de áridos.

La Concejal Sra. Soto indica que la verdad ese es un tema bastante complicado, diría no solamente para nuestra comuna, para muchas comunas,

mencionando que tampoco existe una legislación clara respecto al tema, Entonces hablar de extracción de áridos como tema de fiscalización , no le parece bien definido. Incluso existen antecedentes de grandes Direcciones de Departamentos del Estado que han tratado de concordar en el tema, SERNATUR; CONAMA, para poder buscar una forma adecuada de que funcione el sistema y de poder fiscalizar y no se ha llegado a acuerdos, Nosotros al igual que Temuco y se imagina otras Comunas tienen una Ordenanza vigente, ella cree que en ese sentido no ve cual es... si una habla de..voy a fiscalizar la extracción de áridos, que más, definir mas, por que si no, estamos sin mayor asidero, ni siquiera hay una Ley que legisla al respecto de ese tema.

La Sra. Alcaldesa indica que hay una proposición de la Sra. Concejala de fiscalizar y acotar, la otra y esa es decisión del concejo de abordar algunos temas de los que ahí ha planteado la Sra. Concejala, que son objeto, entre comillas de interrogantes, eso es lo que aparece como negro, que pasa con los M\$ 9.000.- cree que eso es un informe, que si el concejo lo pide, lo puede traer y si no les satisface, volver hacer la fiscalización. Referente a las Empresa también hay cosas, la mayor preocupación, entre otras cosas, es que pareciera ser que un informe que el municipio mando hacer, pareciera ser en forma mañosa si se uso para beneficiar a un empresario determinado y la respuesta esta clara y los análisis que pudieran en su momento pedir, en este caso a la Dirección de Obras Hidráulicas, si es el mismo estudio o no.

La Sra. Alcaldesa propone que se pronuncien sobre esa fiscalización, como dice la Concejal Sra. Soto y Sr. Huenchumilla tiene que se acotada. Lo otro es que lo que plantea la Sra. Silva de esta serie de cosas poder tomar nota y clarificar.

La Concejal Sra. Silva indica como la Concejala Soto le pide un poco mas especificar, ella lo que planteo ahí fueron algunos argumentos, algunos, por que hay muchos mas, es cierto como dice la Sra. Concejala, no hay ninguna Ley que realmente cumpla con el tema del árido, como plantea ella, pero ellos como Comuna, como municipalidad, tienen la Ordenanza de Medio Ambiente, tienen la Ordenanza de Extracción de áridos, tienen la Ordenanza de los Derechos Municipales. Entonces específicamente para un poquito mas acotar, es si tienen esas ordenanzas, como se están cumpliendo, se están cumpliendo, específicamente y quienes tienen ingerencia a esas, 4 Departamentos, 4 Direcciones , nada más y que tiene relación al árido, nada más.

La Secretaria Municipal señala que en conclusión la fiscalización tendría por objeto verificar el cumplimiento a las Ordenanzas de áridos, de medio ambiente, derechos municipales...y en que periodos.

La Concejal Sra. Silva señala que discrepa un poco, por que ahí hay ciertos dictámenes que cuando los Alcaldes siguen en el mismo ejercicio, en dos periodos, igual se podría estar fiscalizando el periodo anterior al de uno, se lo han planteado varias personas, pero parece que ve que con la mirada y movimiento de cabeza que tiene la Sra. Secretaria, le van autorizar solamente hasta el día que asumió como Concejal, perfecto, hasta el día que asumió como concejal, pero igual hay dos temas ahí que tiene relación

también en periodos anteriores, o sea a fines del 2003 a principio del 2004. Pero bueno si dice que la Ley le prohíbe fiscalizar periodos anteriores, tendría que ser periodos 2004, desde que ella asumió, a pesar que le gustaría mucho fiscalizar 2 temas más que están a fines del 2003. Lo otro que no solamente el tema de la Ordenanza, hay otro tema más el Manual de Funciones, porque cada funcionario tienen una responsabilidad, y ahí también aparece.

La Secretaria Municipal indica que tiene entendido que la fiscalización es para fiscalizar que los actos municipales que ejecute la Alcaldesa se efectuó en conforme a las políticas, acuerdos, normas que haya tomado el concejo, pero en cuanto al Manual de Funciones de cada funcionario, ya es una materia de Administración y eventualmente de perseguir la responsabilidad funcionaria corresponde al Alcalde a través de una investigación sumaria o un sumario administrativo, pero no le corresponde al Concejo.

La Concejal Sra. Silva (no graba) de quien es responsabilidad de inspeccionar va a tener que dirigirse al reglamento de funciones para... y de ahí va a tener que preguntarle a Control Interno, se va a tener que meter en otra materia en la parte de funciones.

La Sra. Alcaldesa señala que lo concreto y la Sra. Silva lo sabe que siendo funcionaria municipal hasta hace poco, la menor cantidad, lo ha dicho en mas de alguno de los concejos, si ellos lo estudian, lo miran, que es la falencia de falta de personal para fiscalizar, a si es que lo obvio es que en muchos casos no se fiscaliza y lo dice y han hecho esfuerzos porque se fiscalice no solo en los áridos, sino en patentes, etc., hay dificultad hay un solo fiscalizador, es un tema que se abordado y se abordo para la ampliación de planta que se pidió y eso es notorio. Cuando se formo la Comuna con 59 cargos, de los 7 municipio que eran los nuevos en 5 de ellos se les amplio la planta, menos a Padre las Casas y eso se ha conversado con las autoridades.

Por último para cortar el tema, acotar la fiscalización al periodo en que la Sra. Silva es Concejala y a materia que sean netamente función del Concejo. La otra definición del Manual, es una función administrativa, que derivado de esto habrá definiciones administrativas que tomara esta Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la fiscalización sobre el cumplimiento a las Ordenanzas de áridos, de medio ambiente, derechos municipales en relación con Empresas Rene Pizarro, Armando Ruiz y Empresas Neweleken.

Acuerdo : Se aprueba por los Concejales Sra. Silva y Sr. González. Se rechaza por los concejales Sra. Soto ,Sr. Delgado , Sr. Huenchumilla y Sr. Catriel .-

La Concejala Silva (no graba)..y en este documento que le firma don Pedro, el Director de Desarrollo Comunitario dice: "fue revisada la carpeta del programa Residenciales Estudiantiles Pichike Domo, ejecutado por esta dirección el año 2006, siendo

posible constatar que entre los antecedentes disponibles en la DIDECO no existe ningún contrato suscrito entre la persona ahí señalada ya sea en el municipio o por alguna empresa externa". Entonces, por un lado se le contradice de que por un lado le dice la DIDECO anterior que fue contratada por recursos externos, por una empresa externa, y por otro lado le dice el director nuevo que no fue contratada por una empresa externa. Le preocupa bastante porque esa funcionaria en aquel momento tuvo una gran responsabilidad de asistir a 26 niñas por turnos quedándose hasta en la noche al cuidado de esas niñas y la lógica es que quien trabaje en esa función que es netamente municipal, tienen que ser una persona con responsabilidad. Por otro lado ella tiene los libros de asistencia de cuando ella trabajo en el año 2006 y eso constata que ella trabajo el año completo, están las hojas de inspecciones de la JUNAEB que también ella firmo, también los apoderados donde mantuvo reuniones y le llama la atención, porque esta persona dice que no fue contratada durante el año y sin embargo trabajo en el hogar, por otro lado ella manifiesta que se le cancelaron esos ingresos, parte de esos meses y otros meses no se le cancelaron y le llama la atención, quien le pago, lo otro es la responsabilidad que tenia esa persona, siendo que ni siquiera estaba contratada, que hubiese pasado si una alumna le hubiese ocurrido algo ahí. Lo otro que le llama la atención es que, no sabe que es lo que hay detrás, porque esa funcionaria tiene un vínculo de parentesco con la Alcaldesa y esa funcionaria, no sabe si le toca o no le toca la probidad administrativa que por ahí podría a ver sido que no siguió trabajando y eso quiere indagarlo a través de una comisión fiscalizadora y hacer todas las consultas a Control Interno que es el que menciona la Sra. Laura.

La Sra. Alcaldesa señala que se han pedidos informes, el primer informe era si estaba contratada por el municipio, por lo tanto plata municipal no hay. Segundo efectivamente una de las razones por las cuales la Sra. Directora no esta, es que ella informa que fue contratada por una empresa, empresa que se supone prestan servicios ahí, y eso no existe y eso es fácil obtenerlo a través de si fueran las empresas ligadas a la municipalidad, a través de las planillas de sueldos y punto. Ahora felizmente se ha trabajado, cumplió, no está y no sabe a que mas apunta ese tema, pero son los señores concejales los que tienen la palabra.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la fiscalización del Pichike Domo en la forma solicitada por la Concejala Sra. Silva.

Acuerdo : Se rechaza la fiscalización con los votos de los Sres. Concejales Sra. Soto Sr. Delgado, Sr. Catriel y Sr. Huenchumilla.

Se aprueba por los Concejales Sra. Silva y Sr. González.

La Sra. Alcaldesa indica que hay un tema pendiente que es la Auditoria, que el Concejo Municipal mando hacer y se licito y que va a ser presentada, se va a ver de dos maneras uno que va ser presentado en Lunes 02 de Abril, seria entregado el Informe de la Auditoria Externa, pero a petición de la empresa Consultora, para no hacerlo durante la sesión de concejo, en la reunión de comisión en la tarde, les podría explicar con

todo los detalles para que no sea tan extenso. Eso tendrían que coordinarlo, porque la empresa vendría de Santiago y tienen contemplado además exponer el Plan Regulador

Se levanta la sesión siendo las 13:08 horas.